

MIÉRCOLES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2018-7994 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2018.*

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, con fecha 31 de julio de 2018, ha sido aprobado el padrón del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del citado impuesto, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Molledo, 27 de agosto de 2018.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2018/7994